

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 2 3 3

LITUECHE,

0 6 FEB 2015

"AUTORIZA LLAMADO LICITACION PARA LA ADQUISICION INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LICEO EL ROSARIO, DE LA COMUNA DE LITUECHE"

DE: 066.-06/02/2015 / RAE/MOP/RPV/ROD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento del Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 05 de fecha 05/01/2015, solicitando la compra de Insumos Computacionales para Impresora del Liceo El Rosario.
- La necesidad de adquirir dichos insumos para el inicio del año escolar.
- Que dichos insumos es necesario adquirirlo bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición y adjudicación de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES LICEO EL ROSARIO".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 020.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

DECRETO:

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "Adquisición de Insumos Computacionales para Liceo El Rosario, de la Comuna de Litueche".
- 2.- APRUÉBANSE las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de Insumos Computacionales para Liceo El Rosario.
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Administrador Municipal.
 - Sra. Secretaria Municipal (s).
- 4.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 item 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo Fondos de Mantenimiento del Liceo El Rosario, Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal (s)

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1). Archivo Unidad de Control (1). Archivo DAEM (1). Archivo Proceso de Compra (1). Archivo Proceso de Pago (1). ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)



BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA LICEO EL ROSARIO, DE LA COMUNA DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Adquisición de Insumos Computacionales para el Liceo El Rosario de la	
Monthly de la minimoloni	Comuna de Litueche	
	La necesidad de adquirir Tóner y tintas para Impresoras del Liceo El	
Descripción	Rosario, de la Comuna de Litueche.	
Tipo de Licitación	Licitación Publica	
Tipo Convocatoria	Abierto	
Moneda	Peso Chileno	
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa	
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada	
	la Licitación.	

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	09/02/2015
Fecha de Inicio de Preguntas	10/02/2015
Fecha de Término de Preguntas	11/02/2015
Fecha de Publicación de Respuestas	12/02/2015
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	16/02/2015
Fecha de Apertura de Ofertas	16/02/2015
Fecha de Evaluación	17/02/2015
	18/02/2015
Fecha de Adjudicación	La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la clausula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida clausula 3.
------------------------	---



Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
----------------------------	--

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	-Anexo N° 2 Oferta Económica El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Administrativos	Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.
Anexos Técnicos	-Anexo N° 3 "Plazos de Entrega" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.	
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en ChileProveedores.	
Observaciones	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.	

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Adquisición d	e Tóner y Tint	as para Impresoras del Liceo El Rosario, de la Comuna de Litueche.
Presupuesto Disponible	Presupuesto, \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos)		
Fondos	Fondos de Mantenimiento del Liceo El Rosario.		
	Cantidad	Unidad	Detalle
Detalle de los Productos	20	Unidad	Tintas INK 122 NEGRA (para impresora HP Deskjet 2050) (ORIGINALES).
	20	Unidad	Tintas INK 122 COLOR (para impresora HP Deskjet 2050) (ORIGINALES).
	40	Unidad	Tóner CE285-A, para impresora Láser HP 1102w (ORIGINAL)





8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

0	Les premuestes cerén cuelluadas per una comisión ovaluadora		
Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.		
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	-CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: CITERIO DE EVALUACION PONDERACION Plazo de Entrega 60%		
	TOTAL 100%		
	- Plazo de Entrega: X= Plazo de Entrega mínimo ofertado * 60 /Plazo Ofertado X. (especificar en días). Precio: X= Precio mínimo ofertado * 40 /Precio Oferta X		
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.		
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl , una vez que se encuentre totalmente tramitada.		
Resolución d Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio PRECIO.		



MUNICIPALIDAD DE LITUECH			
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.		
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.		

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS CORRESPONDERÁ AL INDICADO POR EL OFERENTE EN SU OFERTA.
Del Pago	El Pago de los Productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1 El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
	2 El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
	3 El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4 El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5 El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetara las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, su documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6 El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en esta



bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

se obliga a tomar todas las medidas fuesen 8.- EI oferente necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto subcontratistas. haciéndose presente licitación, incluidos sus de la de su infracción. plenamente responsable de las consecuencias perjuicio de las responsabilidades individuales que procediesen también y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes

Alcalde (s)

Litueche, Febrero de 2015.



ANEXO Nº 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Adquisición de Insumos Computacionales Liceo El Rosario
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

·

Firma Representante Legal



ANEXO N° 2

"OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Adquisición de Insumos Computacionales Liceo El Rosario	
Licitación ID		
Razón Social o nombre Natural		
Rut Oferente		

Cantida d	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
20	Unidad	Tintas INK 122 NEGRA (para impresora HP Deskjet 2050) (ORIGINALES).		
20	Unidad	Tintas INK 122 COLOR (para impresora HP Deskjet 2050) (ORIGINALES).		
40 Unidad	Tóner CE285-A, para impresora Láser HP 1102w (ORIGINAL)		·	
			Valor Neto	
			lva	
			Total	

Firma Representante Legal



ANEXO N° 3

"PLAZO DE ENTREGA"

Adquisición	Adquisición de Insumos Computacionales Liceo El Rosario
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Di di di la Districti	
Plazo de entrega de los Productos	
(Especificar en días)	

Director Control Interno

Firma Representante Legal



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 020.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la "Adquisición de Insumos Computacionales para Liceo El Rosario".

Financiamiento: Mantenimiento.

Impútese el gasto al Subtitulo 22 item 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales".

Ramón Donoso Díaz Jefe (s) Depto. Educación

Litueche, 06 de Febrero de 2015.-